



07 de agosto de 2017.

**N.I. 024/ 2017**  
**NOTA INFORMATIVA**

**“RESOLUCIÓN por la que se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatorio impuesta a las importaciones de cable coaxial del tipo RG ( Radio Guide o Guía de Radio ), con o sin mensajero, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.”**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la RESOLUCIÓN al rubro indicada, misma que entra en vigor al día hábil siguiente de su publicación. A continuación les compartimos lo más relevante.

Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de cable coaxial del tipo RG ("Radio Guide" o "Guía de Radio"), con o sin mensajero, originarias de China en los términos siguientes:

<b>Producto:</b>	<b>Cable coaxial del tipo RG (Radio Guide o Guía de Radio) con o sin mensajero.</b>
Fracciones arancelarias	8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99
País de origen	China
Resolución de la Autoridad	<b>La cuota compensatorio definitiva de 4.32 dólares por kilogramo, continuara vigente</b> mientras se tramita el presente procedimiento.  <b>Inicio del examen de vigencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se fija como periodo de examen el comprendido el 01 de julio de 2016, al 30 de junio de 2017.</li><li>• Se fija como periodo de análisis el comprendido del 01 de julio de 2012, al 30 de junio de 2017.</li></ul>

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.